

Fecha: 09-03-2026
 Medio: El Trabajo
 Supl.: El Trabajo
 Tipo: Noticia general
 Título: **Debuta ley que prohíbe el uso de celulares en colegios**

Pág.: 5
 Cm2: 289,8

Tiraje: 2.900
 Lectoría: 8.700
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Debuta ley que prohíbe el uso de celulares en colegios

Comenzó el año escolar 2026, y con ello una de las leyes más importantes en el último tiempo, y es que a partir del presente año está totalmente prohibido el uso de celulares por estudiantes en el colegio. Una de las normativas que ha provocado mayor controversia, sobre todo por la 'dependencia' de los menores a estos aparatos electrónicos.

Es así, que cada establecimiento educacional debe implementar su protocolo para la aplicación y cumplimiento de esta ley, que también involucra a los profesores y la comunidad educativa en general.

Al respecto, el director biprovincial de Educación, **Miguel Caro**, señaló que *«la normativa lo que prohíbe es el uso en los espacios educativos, no necesariamente que los lleven, pero tiene que haber un protocolo que impida que ese instrumento se utilice en las aulas, a menos que sea para un tema pedagógico, en especial. Solamente en los niveles más altos se podría utilizar de manera pedagógica, pero también justificado y con un proceso pedagógico que lo valide»*.

En cuanto a las implicancias de la ley, Caro explicó que *«este año ya está prohibido en el uso, por lo tanto,*

• Cada establecimiento educacional debe elaborar su protocolo para hacer cumplir esta normativa.–

los colegios debieran inmediatamente pedir a los padres que no lo manden o que el celular esté apagado en la mochila, pero no puede estar en uso durante el periodo escolar», estableció.

Junto con esto, y consultado por el uso de estos aparatos en los profesores, Miguel Caro dijo que *«eso también se tiene que ver escuela por escuela, no está en la ley, no está normado directamente; lo que dice es que se tiene que hacer un protocolo en cada uno de los estableci-*

mientos educacionales para que se defina cómo el establecimiento va a impedir que estos instrumentos se utilicen en periodo de clases».

En este mismo punto, el director biprovincial de Educación detalló que la prohibición del celular es *«en el espacio escolar; en el espacio del aula la idea es que nadie lo esté utilizando cuando se está haciendo la clase, cuando es el periodo cuando se está generando el proceso de enseñanza-aprendizaje. Lo ideal es que*



Celulares están prohibidos para los estudiantes en el colegio (Imagen referencial).

no existan distractores para ninguna de las personas que se encuentran en ese espacio», aseguró.

Finalmente, y consultado si es que esta nueva ley también prohíbe el uso de otros elementos electrónicos como tablets o computadores, Caro sostuvo que *«eso está progra-*

mado, por eso es un tema pedagógico, si es un recurso pedagógico lo que se promueve es que se utilicen las salas de informática, los espacios que ya las escuelas tienen diseñadas para eso, pero no los elementos que son principalmente elementos de comunicación», cerró.